

EL DEFENSOR DE GRANADA

AÑO XXXIII

TARIFA DE SUSCRIPCIONES.
En Granada, un mes, seis reales.—En el resto de la Península, tres meses, cinco pesetas.—En el Extranjero, seis meses, 15 francos.—(La de fuera, pago adelantado).
TARIFA DE ANUNCIOS.
Oficiales y de espectáculos, por cada centímetro de altura, al ancho de una columna: En primera plana, 15 ptas.; en 2.ª, 10; en 3.ª, 7.50; en 4.ª, 5.—Los demás anuncios, cada centímetro id.: En primera plana, 8; en 2.ª, 5.50; en 3.ª, 4; en 4.ª, 2.50.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE
Decano de la Prensa diaria de esta Provincia
Fundador y Director, Luis Seco de Lucena

TARIFA DE ESQUELAS MORTUORIAS.
Esqueles al ancho de una columna: en 1.ª, 50 ptas.; en 2.ª, 25; en 3.ª, 10; en 4.ª, 5.—Al ancho de dos: en 1.ª, 100; en 2.ª, 50; en 3.ª, 25; en 4.ª, 10.—Al ancho de tres: en 1.ª, 150; en 2.ª, 75; en 3.ª, 37.50; en 4.ª, 15.—Al ancho de cuatro: en 1.ª, 200; en 2.ª, 100; en 3.ª, 50; en 4.ª, 25.—Al ancho de cinco: en 1.ª, 250; en 2.ª, 125; en 3.ª, 62.50; en 4.ª, 31.25.—Al ancho de seis: en 1.ª, 300; en 2.ª, 150; en 3.ª, 75; en 4.ª, 37.50.—Al ancho de siete: en 1.ª, 350; en 2.ª, 175; en 3.ª, 87.50; en 4.ª, 43.75.—Al ancho de ocho: en 1.ª, 400; en 2.ª, 200; en 3.ª, 100; en 4.ª, 50.—Al ancho de nueve: en 1.ª, 450; en 2.ª, 225; en 3.ª, 112.50; en 4.ª, 56.25.—Al ancho de diez: en 1.ª, 500; en 2.ª, 250; en 3.ª, 125; en 4.ª, 62.50.—Al ancho de once: en 1.ª, 550; en 2.ª, 275; en 3.ª, 137.50; en 4.ª, 68.75.—Al ancho de doce: en 1.ª, 600; en 2.ª, 300; en 3.ª, 150; en 4.ª, 75.—Al ancho de trece: en 1.ª, 650; en 2.ª, 325; en 3.ª, 162.50; en 4.ª, 81.25.—Al ancho de catorce: en 1.ª, 700; en 2.ª, 350; en 3.ª, 175; en 4.ª, 87.50.—Al ancho de quince: en 1.ª, 750; en 2.ª, 375; en 3.ª, 187.50; en 4.ª, 93.75.—Al ancho de dieciséis: en 1.ª, 800; en 2.ª, 400; en 3.ª, 200; en 4.ª, 100.—Al ancho de diecisiete: en 1.ª, 850; en 2.ª, 425; en 3.ª, 212.50; en 4.ª, 106.25.—Al ancho de dieciocho: en 1.ª, 900; en 2.ª, 450; en 3.ª, 225; en 4.ª, 112.50.—Al ancho de diecinueve: en 1.ª, 950; en 2.ª, 475; en 3.ª, 237.50; en 4.ª, 118.75.—Al ancho de veinte: en 1.ª, 1,000; en 2.ª, 500; en 3.ª, 250; en 4.ª, 125.—Al ancho de veintiuno: en 1.ª, 1,050; en 2.ª, 525; en 3.ª, 262.50; en 4.ª, 131.25.—Al ancho de veintidós: en 1.ª, 1,100; en 2.ª, 550; en 3.ª, 275; en 4.ª, 137.50.—Al ancho de veintitrés: en 1.ª, 1,150; en 2.ª, 575; en 3.ª, 287.50; en 4.ª, 143.75.—Al ancho de veinticuatro: en 1.ª, 1,200; en 2.ª, 600; en 3.ª, 300; en 4.ª, 150.—Al ancho de veinticinco: en 1.ª, 1,250; en 2.ª, 625; en 3.ª, 312.50; en 4.ª, 156.25.—Al ancho de veintiseis: en 1.ª, 1,300; en 2.ª, 650; en 3.ª, 325; en 4.ª, 162.50.—Al ancho de veintisiete: en 1.ª, 1,350; en 2.ª, 675; en 3.ª, 337.50; en 4.ª, 168.75.—Al ancho de veintiocho: en 1.ª, 1,400; en 2.ª, 700; en 3.ª, 350; en 4.ª, 175.—Al ancho de veintinueve: en 1.ª, 1,450; en 2.ª, 725; en 3.ª, 362.50; en 4.ª, 181.25.—Al ancho de treinta: en 1.ª, 1,500; en 2.ª, 750; en 3.ª, 375; en 4.ª, 187.50.—Al ancho de treinta y uno: en 1.ª, 1,550; en 2.ª, 775; en 3.ª, 387.50; en 4.ª, 193.75.—Al ancho de treinta y dos: en 1.ª, 1,600; en 2.ª, 800; en 3.ª, 400; en 4.ª, 200.—Al ancho de treinta y tres: en 1.ª, 1,650; en 2.ª, 825; en 3.ª, 412.50; en 4.ª, 206.25.—Al ancho de treinta y cuatro: en 1.ª, 1,700; en 2.ª, 850; en 3.ª, 425; en 4.ª, 212.50.—Al ancho de treinta y cinco: en 1.ª, 1,750; en 2.ª, 875; en 3.ª, 437.50; en 4.ª, 218.75.—Al ancho de treinta y seis: en 1.ª, 1,800; en 2.ª, 900; en 3.ª, 450; en 4.ª, 225.—Al ancho de treinta y siete: en 1.ª, 1,850; en 2.ª, 925; en 3.ª, 462.50; en 4.ª, 231.25.—Al ancho de treinta y ocho: en 1.ª, 1,900; en 2.ª, 950; en 3.ª, 475; en 4.ª, 237.50.—Al ancho de treinta y nueve: en 1.ª, 1,950; en 2.ª, 975; en 3.ª, 487.50; en 4.ª, 243.75.—Al ancho de cuarenta: en 1.ª, 2,000; en 2.ª, 1,000; en 3.ª, 500; en 4.ª, 250.—Al ancho de cuarenta y uno: en 1.ª, 2,050; en 2.ª, 1,025; en 3.ª, 512.50; en 4.ª, 256.25.—Al ancho de cuarenta y dos: en 1.ª, 2,100; en 2.ª, 1,050; en 3.ª, 525; en 4.ª, 262.50.—Al ancho de cuarenta y tres: en 1.ª, 2,150; en 2.ª, 1,075; en 3.ª, 537.50; en 4.ª, 268.75.—Al ancho de cuarenta y cuatro: en 1.ª, 2,200; en 2.ª, 1,100; en 3.ª, 550; en 4.ª, 275.—Al ancho de cuarenta y cinco: en 1.ª, 2,250; en 2.ª, 1,125; en 3.ª, 562.50; en 4.ª, 281.25.—Al ancho de cuarenta y seis: en 1.ª, 2,300; en 2.ª, 1,150; en 3.ª, 575; en 4.ª, 287.50.—Al ancho de cuarenta y siete: en 1.ª, 2,350; en 2.ª, 1,175; en 3.ª, 587.50; en 4.ª, 293.75.—Al ancho de cuarenta y ocho: en 1.ª, 2,400; en 2.ª, 1,200; en 3.ª, 600; en 4.ª, 300.—Al ancho de cuarenta y nueve: en 1.ª, 2,450; en 2.ª, 1,225; en 3.ª, 612.50; en 4.ª, 306.25.—Al ancho de cincuenta: en 1.ª, 2,500; en 2.ª, 1,250; en 3.ª, 625; en 4.ª, 312.50.—Al ancho de cincuenta y uno: en 1.ª, 2,550; en 2.ª, 1,275; en 3.ª, 637.50; en 4.ª, 318.75.—Al ancho de cincuenta y dos: en 1.ª, 2,600; en 2.ª, 1,300; en 3.ª, 650; en 4.ª, 325.—Al ancho de cincuenta y tres: en 1.ª, 2,650; en 2.ª, 1,325; en 3.ª, 662.50; en 4.ª, 331.25.—Al ancho de cincuenta y cuatro: en 1.ª, 2,700; en 2.ª, 1,350; en 3.ª, 675; en 4.ª, 337.50.—Al ancho de cincuenta y cinco: en 1.ª, 2,750; en 2.ª, 1,375; en 3.ª, 687.50; en 4.ª, 343.75.—Al ancho de cincuenta y seis: en 1.ª, 2,800; en 2.ª, 1,400; en 3.ª, 700; en 4.ª, 350.—Al ancho de cincuenta y siete: en 1.ª, 2,850; en 2.ª, 1,425; en 3.ª, 712.50; en 4.ª, 356.25.—Al ancho de cincuenta y ocho: en 1.ª, 2,900; en 2.ª, 1,450; en 3.ª, 725; en 4.ª, 362.50.—Al ancho de cincuenta y nueve: en 1.ª, 2,950; en 2.ª, 1,475; en 3.ª, 737.50; en 4.ª, 368.75.—Al ancho de sesenta: en 1.ª, 3,000; en 2.ª, 1,500; en 3.ª, 750; en 4.ª, 375.—Al ancho de sesenta y uno: en 1.ª, 3,050; en 2.ª, 1,525; en 3.ª, 762.50; en 4.ª, 381.25.—Al ancho de sesenta y dos: en 1.ª, 3,100; en 2.ª, 1,550; en 3.ª, 775; en 4.ª, 387.50.—Al ancho de sesenta y tres: en 1.ª, 3,150; en 2.ª, 1,575; en 3.ª, 787.50; en 4.ª, 393.75.—Al ancho de sesenta y cuatro: en 1.ª, 3,200; en 2.ª, 1,600; en 3.ª, 800; en 4.ª, 400.—Al ancho de sesenta y cinco: en 1.ª, 3,250; en 2.ª, 1,625; en 3.ª, 812.50; en 4.ª, 406.25.—Al ancho de sesenta y seis: en 1.ª, 3,300; en 2.ª, 1,650; en 3.ª, 825; en 4.ª, 412.50.—Al ancho de sesenta y siete: en 1.ª, 3,350; en 2.ª, 1,675; en 3.ª, 837.50; en 4.ª, 418.75.—Al ancho de sesenta y ocho: en 1.ª, 3,400; en 2.ª, 1,700; en 3.ª, 850; en 4.ª, 425.—Al ancho de sesenta y nueve: en 1.ª, 3,450; en 2.ª, 1,725; en 3.ª, 862.50; en 4.ª, 431.25.—Al ancho de setenta: en 1.ª, 3,500; en 2.ª, 1,750; en 3.ª, 875; en 4.ª, 437.50.—Al ancho de setenta y uno: en 1.ª, 3,550; en 2.ª, 1,775; en 3.ª, 887.50; en 4.ª, 443.75.—Al ancho de setenta y dos: en 1.ª, 3,600; en 2.ª, 1,800; en 3.ª, 900; en 4.ª, 450.—Al ancho de setenta y tres: en 1.ª, 3,650; en 2.ª, 1,825; en 3.ª, 912.50; en 4.ª, 456.25.—Al ancho de setenta y cuatro: en 1.ª, 3,700; en 2.ª, 1,850; en 3.ª, 925; en 4.ª, 462.50.—Al ancho de setenta y cinco: en 1.ª, 3,750; en 2.ª, 1,875; en 3.ª, 937.50; en 4.ª, 468.75.—Al ancho de setenta y seis: en 1.ª, 3,800; en 2.ª, 1,900; en 3.ª, 950; en 4.ª, 475.—Al ancho de setenta y siete: en 1.ª, 3,850; en 2.ª, 1,925; en 3.ª, 962.50; en 4.ª, 481.25.—Al ancho de setenta y ocho: en 1.ª, 3,900; en 2.ª, 1,950; en 3.ª, 975; en 4.ª, 487.50.—Al ancho de setenta y nueve: en 1.ª, 3,950; en 2.ª, 1,975; en 3.ª, 987.50; en 4.ª, 493.75.—Al ancho de ochenta: en 1.ª, 4,000; en 2.ª, 2,000; en 3.ª, 1,000; en 4.ª, 500.—Al ancho de ochenta y uno: en 1.ª, 4,050; en 2.ª, 2,025; en 3.ª, 1,012.50; en 4.ª, 506.25.—Al ancho de ochenta y dos: en 1.ª, 4,100; en 2.ª, 2,050; en 3.ª, 1,025; en 4.ª, 512.50.—Al ancho de ochenta y tres: en 1.ª, 4,150; en 2.ª, 2,075; en 3.ª, 1,037.50; en 4.ª, 518.75.—Al ancho de ochenta y cuatro: en 1.ª, 4,200; en 2.ª, 2,100; en 3.ª, 1,050; en 4.ª, 525.—Al ancho de ochenta y cinco: en 1.ª, 4,250; en 2.ª, 2,125; en 3.ª, 1,062.50; en 4.ª, 531.25.—Al ancho de ochenta y seis: en 1.ª, 4,300; en 2.ª, 2,150; en 3.ª, 1,075; en 4.ª, 537.50.—Al ancho de ochenta y siete: en 1.ª, 4,350; en 2.ª, 2,175; en 3.ª, 1,087.50; en 4.ª, 543.75.—Al ancho de ochenta y ocho: en 1.ª, 4,400; en 2.ª, 2,200; en 3.ª, 1,100; en 4.ª, 550.—Al ancho de ochenta y nueve: en 1.ª, 4,450; en 2.ª, 2,225; en 3.ª, 1,112.50; en 4.ª, 556.25.—Al ancho de noventa: en 1.ª, 4,500; en 2.ª, 2,250; en 3.ª, 1,125; en 4.ª, 562.50.—Al ancho de noventa y uno: en 1.ª, 4,550; en 2.ª, 2,275; en 3.ª, 1,137.50; en 4.ª, 568.75.—Al ancho de noventa y dos: en 1.ª, 4,600; en 2.ª, 2,300; en 3.ª, 1,150; en 4.ª, 575.—Al ancho de noventa y tres: en 1.ª, 4,650; en 2.ª, 2,325; en 3.ª, 1,162.50; en 4.ª, 581.25.—Al ancho de noventa y cuatro: en 1.ª, 4,700; en 2.ª, 2,350; en 3.ª, 1,175; en 4.ª, 587.50.—Al ancho de noventa y cinco: en 1.ª, 4,750; en 2.ª, 2,375; en 3.ª, 1,187.50; en 4.ª, 593.75.—Al ancho de noventa y seis: en 1.ª, 4,800; en 2.ª, 2,400; en 3.ª, 1,200; en 4.ª, 600.—Al ancho de noventa y siete: en 1.ª, 4,850; en 2.ª, 2,425; en 3.ª, 1,212.50; en 4.ª, 606.25.—Al ancho de noventa y ocho: en 1.ª, 4,900; en 2.ª, 2,450; en 3.ª, 1,225; en 4.ª, 612.50.—Al ancho de noventa y nueve: en 1.ª, 4,950; en 2.ª, 2,475; en 3.ª, 1,237.50; en 4.ª, 618.75.—Al ancho de cien: en 1.ª, 5,000; en 2.ª, 2,500; en 3.ª, 1,250; en 4.ª, 625.—Al ancho de cien y uno: en 1.ª, 5,050; en 2.ª, 2,525; en 3.ª, 1,262.50; en 4.ª, 631.25.—Al ancho de cien y dos: en 1.ª, 5,100; en 2.ª, 2,550; en 3.ª, 1,275; en 4.ª, 637.50.—Al ancho de cien y tres: en 1.ª, 5,150; en 2.ª, 2,575; en 3.ª, 1,287.50; en 4.ª, 643.75.—Al ancho de cien y cuatro: en 1.ª, 5,200; en 2.ª, 2,600; en 3.ª, 1,300; en 4.ª, 650.—Al ancho de cien y cinco: en 1.ª, 5,250; en 2.ª, 2,625; en 3.ª, 1,312.50; en 4.ª, 656.25.—Al ancho de cien y seis: en 1.ª, 5,300; en 2.ª, 2,650; en 3.ª, 1,325; en 4.ª, 662.50.—Al ancho de cien y siete: en 1.ª, 5,350; en 2.ª, 2,675; en 3.ª, 1,337.50; en 4.ª, 668.75.—Al ancho de cien y ocho: en 1.ª, 5,400; en 2.ª, 2,700; en 3.ª, 1,350; en 4.ª, 675.—Al ancho de cien y nueve: en 1.ª, 5,450; en 2.ª, 2,725; en 3.ª, 1,362.50; en 4.ª, 681.25.—Al ancho de ciento: en 1.ª, 5,500; en 2.ª, 2,750; en 3.ª, 1,375; en 4.ª, 687.50.—Al ancho de ciento y uno: en 1.ª, 5,550; en 2.ª, 2,775; en 3.ª, 1,387.50; en 4.ª, 693.75.—Al ancho de ciento y dos: en 1.ª, 5,600; en 2.ª, 2,800; en 3.ª, 1,400; en 4.ª, 700.—Al ancho de ciento y tres: en 1.ª, 5,650; en 2.ª, 2,825; en 3.ª, 1,412.50; en 4.ª, 706.25.—Al ancho de ciento y cuatro: en 1.ª, 5,700; en 2.ª, 2,850; en 3.ª, 1,425; en 4.ª, 712.50.—Al ancho de ciento y cinco: en 1.ª, 5,750; en 2.ª, 2,875; en 3.ª, 1,437.50; en 4.ª, 718.75.—Al ancho de ciento y seis: en 1.ª, 5,800; en 2.ª, 2,900; en 3.ª, 1,450; en 4.ª, 725.—Al ancho de ciento y siete: en 1.ª, 5,850; en 2.ª, 2,925; en 3.ª, 1,462.50; en 4.ª, 731.25.—Al ancho de ciento y ocho: en 1.ª, 5,900; en 2.ª, 2,950; en 3.ª, 1,475; en 4.ª, 737.50.—Al ancho de ciento y nueve: en 1.ª, 5,950; en 2.ª, 2,975; en 3.ª, 1,487.50; en 4.ª, 743.75.—Al ancho de doscientos: en 1.ª, 6,000; en 2.ª, 3,000; en 3.ª, 1,500; en 4.ª, 750.—Al ancho de doscientos y uno: en 1.ª, 6,050; en 2.ª, 3,025; en 3.ª, 1,512.50; en 4.ª, 756.25.—Al ancho de doscientos y dos: en 1.ª, 6,100; en 2.ª, 3,050; en 3.ª, 1,525; en 4.ª, 762.50.—Al ancho de doscientos y tres: en 1.ª, 6,150; en 2.ª, 3,075; en 3.ª, 1,537.50; en 4.ª, 768.75.—Al ancho de doscientos y cuatro: en 1.ª, 6,200; en 2.ª, 3,100; en 3.ª, 1,550; en 4.ª, 775.—Al ancho de doscientos y cinco: en 1.ª, 6,250; en 2.ª, 3,125; en 3.ª, 1,562.50; en 4.ª, 781.25.—Al ancho de doscientos y seis: en 1.ª, 6,300; en 2.ª, 3,150; en 3.ª, 1,575; en 4.ª, 787.50.—Al ancho de doscientos y siete: en 1.ª, 6,350; en 2.ª, 3,175; en 3.ª, 1,587.50; en 4.ª, 793.75.—Al ancho de doscientos y ocho: en 1.ª, 6,400; en 2.ª, 3,200; en 3.ª, 1,600; en 4.ª, 800.—Al ancho de doscientos y nueve: en 1.ª, 6,450; en 2.ª, 3,225; en 3.ª, 1,612.50; en 4.ª, 806.25.—Al ancho de trescientos: en 1.ª, 6,500; en 2.ª, 3,250; en 3.ª, 1,625; en 4.ª, 812.50.—Al ancho de trescientos y uno: en 1.ª, 6,550; en 2.ª, 3,275; en 3.ª, 1,637.50; en 4.ª, 818.75.—Al ancho de trescientos y dos: en 1.ª, 6,600; en 2.ª, 3,300; en 3.ª, 1,650; en 4.ª, 825.—Al ancho de trescientos y tres: en 1.ª, 6,650; en 2.ª, 3,325; en 3.ª, 1,662.50; en 4.ª, 831.25.—Al ancho de trescientos y cuatro: en 1.ª, 6,700; en 2.ª, 3,350; en 3.ª, 1,675; en 4.ª, 837.50.—Al ancho de trescientos y cinco: en 1.ª, 6,750; en 2.ª, 3,375; en 3.ª, 1,687.50; en 4.ª, 843.75.—Al ancho de trescientos y seis: en 1.ª, 6,800; en 2.ª, 3,400; en 3.ª, 1,700; en 4.ª, 850.—Al ancho de trescientos y siete: en 1.ª, 6,850; en 2.ª, 3,425; en 3.ª, 1,712.50; en 4.ª, 856.25.—Al ancho de trescientos y ocho: en 1.ª, 6,900; en 2.ª, 3,450; en 3.ª, 1,725; en 4.ª, 862.50.—Al ancho de trescientos y nueve: en 1.ª, 6,950; en 2.ª, 3,475; en 3.ª, 1,737.50; en 4.ª, 868.75.—Al ancho de cuatrocientos: en 1.ª, 7,000; en 2.ª, 3,500; en 3.ª, 1,750; en 4.ª, 875.—Al ancho de cuatrocientos y uno: en 1.ª, 7,050; en 2.ª, 3,525; en 3.ª, 1,762.50; en 4.ª, 881.25.—Al ancho de cuatrocientos y dos: en 1.ª, 7,100; en 2.ª, 3,550; en 3.ª, 1,775; en 4.ª, 887.50.—Al ancho de cuatrocientos y tres: en 1.ª, 7,150; en 2.ª, 3,575; en 3.ª, 1,787.50; en 4.ª, 893.75.—Al ancho de cuatrocientos y cuatro: en 1.ª, 7,200; en 2.ª, 3,600; en 3.ª, 1,800; en 4.ª, 900.—Al ancho de cuatrocientos y cinco: en 1.ª, 7,250; en 2.ª, 3,625; en 3.ª, 1,812.50; en 4.ª, 906.25.—Al ancho de cuatrocientos y seis: en 1.ª, 7,300; en 2.ª, 3,650; en 3.ª, 1,825; en 4.ª, 912.50.—Al ancho de cuatrocientos y siete: en 1.ª, 7,350; en 2.ª, 3,675; en 3.ª, 1,837.50; en 4.ª, 918.75.—Al ancho de cuatrocientos y ocho: en 1.ª, 7,400; en 2.ª, 3,700; en 3.ª, 1,850; en 4.ª, 925.—Al ancho de cuatrocientos y nueve: en 1.ª, 7,450; en 2.ª, 3,725; en 3.ª, 1,862.50; en 4.ª, 931.25.—Al ancho de quinientos: en 1.ª, 7,500; en 2.ª, 3,750; en 3.ª, 1,875; en 4.ª, 937.50.—Al ancho de quinientos y uno: en 1.ª, 7,550; en 2.ª, 3,775; en 3.ª, 1,887.50; en 4.ª, 943.75.—Al ancho de quinientos y dos: en 1.ª, 7,600; en 2.ª, 3,800; en 3.ª, 1,900; en 4.ª, 950.—Al ancho de quinientos y tres: en 1.ª, 7,650; en 2.ª, 3,825; en 3.ª, 1,912.50; en 4.ª, 956.25.—Al ancho de quinientos y cuatro: en 1.ª, 7,700; en 2.ª, 3,850; en 3.ª, 1,925; en 4.ª, 962.50.—Al ancho de quinientos y cinco: en 1.ª, 7,750; en 2.ª, 3,875; en 3.ª, 1,937.50; en 4.ª, 968.75.—Al ancho de quinientos y seis: en 1.ª, 7,800; en 2.ª, 3,900; en 3.ª, 1,950; en 4.ª, 975.—Al ancho de quinientos y siete: en 1.ª, 7,850; en 2.ª, 3,925; en 3.ª, 1,962.50; en 4.ª, 981.25.—Al ancho de quinientos y ocho: en 1.ª, 7,900; en 2.ª, 3,950; en 3.ª, 1,975; en 4.ª, 987.50.—Al ancho de quinientos y nueve: en 1.ª, 7,950; en 2.ª, 3,975; en 3.ª, 1,987.50; en 4.ª, 993.75.—Al ancho de seiscientos: en 1.ª, 8,000; en 2.ª, 4,000; en 3.ª, 2,000; en 4.ª, 1,000.—Al ancho de seiscientos y uno: en 1.ª, 8,050; en 2.ª, 4,025; en 3.ª, 2,012.50; en 4.ª, 1,006.25.—Al ancho de seiscientos y dos: en 1.ª, 8,100; en 2.ª, 4,050; en 3.ª, 2,025; en 4.ª, 1,012.50.—Al ancho de seiscientos y tres: en 1.ª, 8,150; en 2.ª, 4,075; en 3.ª, 2,037.50; en 4.ª, 1,018.75.—Al ancho de seiscientos y cuatro: en 1.ª, 8,200; en 2.ª, 4,100; en 3.ª, 2,050; en 4.ª, 1,025.—Al ancho de seiscientos y cinco: en 1.ª, 8,250; en 2.ª, 4,125; en 3.ª, 2,062.50; en 4.ª, 1,031.25.—Al ancho de seiscientos y seis: en 1.ª, 8,300; en 2.ª, 4,150; en 3.ª, 2,075; en 4.ª, 1,037.50.—Al ancho de seiscientos y siete: en 1.ª, 8,350; en 2.ª, 4,175; en 3.ª, 2,087.50; en 4.ª, 1,043.75.—Al ancho de seiscientos y ocho: en 1.ª, 8,400; en 2.ª, 4,200; en 3.ª, 2,100; en 4.ª, 1,050.—Al ancho de seiscientos y nueve: en 1.ª, 8,450; en 2.ª, 4,225; en 3.ª, 2,112.50; en 4.ª, 1,056.25.—Al ancho de setecientos: en 1.ª, 8,500; en 2.ª, 4,250; en 3.ª, 2,125; en 4.ª, 1,062.50.—Al ancho de setecientos y uno: en 1.ª, 8,550; en 2.ª, 4,275; en 3.ª, 2,137.50; en 4.ª, 1,068.75.—Al ancho de setecientos y dos: en 1.ª, 8,600; en 2.ª, 4,300; en 3.ª, 2,150; en 4.ª, 1,075.—Al ancho de setecientos y tres: en 1.ª, 8,650; en 2.ª, 4,325; en 3.ª, 2,162.50; en 4.ª, 1,081.25.—Al ancho de setecientos y cuatro: en 1.ª, 8,700; en 2.ª, 4,350; en 3.ª, 2,175; en 4.ª, 1,087.50.—Al ancho de setecientos y cinco: en 1.ª, 8,750; en 2.ª, 4,375; en 3.ª, 2,187.50; en 4.ª, 1,093.75.—Al ancho de setecientos y seis: en 1.ª, 8,800; en 2.ª, 4,400; en 3.ª, 2,200; en 4.ª, 1,100.—Al ancho de setecientos y siete: en 1.ª, 8,850; en 2.ª, 4,425; en 3.ª, 2,212.50; en 4.ª, 1,106.25.—Al ancho de setecientos y ocho: en 1.ª, 8,900; en 2.ª, 4,450; en 3.ª, 2,225; en 4.ª, 1,112.50.—Al ancho de setecientos y nueve: en 1.ª, 8,950; en 2.ª, 4,475; en 3.ª, 2,237.50; en 4.ª, 1,118.75.—Al ancho de ochocientos: en 1.ª, 9,000; en 2.ª, 4,500; en 3.ª, 2,250; en 4.ª, 1,125.—Al ancho de ochocientos y uno: en 1.ª, 9,050; en 2.ª, 4,525; en 3.ª, 2,262.50; en 4.ª, 1,131.25.—Al ancho de ochocientos y dos: en 1.ª, 9,100; en 2.ª, 4,550; en 3.ª, 2,275; en 4.ª, 1,137.50.—Al ancho de ochocientos y tres: en 1.ª, 9,150; en 2.ª, 4,575; en 3.ª, 2,287.50; en 4.ª, 1,143.75.—Al ancho de ochocientos y cuatro: en 1.ª, 9,200; en 2.ª, 4,600; en 3.ª, 2,300; en 4.ª, 1,150.—Al ancho de ochocientos y cinco: en 1.ª, 9,250; en 2.ª, 4,625; en 3.ª, 2,312.50; en 4.ª, 1,156.25.—Al ancho de ochocientos y seis: en 1.ª, 9,300; en 2.ª, 4,650; en 3.ª, 2,325; en 4.ª, 1,162.50.—Al ancho de ochocientos y siete: en 1.ª, 9,350; en 2.ª, 4,675; en 3.ª, 2,337.50; en 4.ª, 1,168.75.—Al ancho de ochocientos y ocho: en 1.ª, 9,400; en 2.ª, 4,700; en 3.ª, 2,350; en 4.ª, 1,175.—Al ancho de ochocientos y nueve: en 1.ª, 9,450; en 2.ª, 4,725; en 3.ª, 2,362.50; en 4.ª, 1,181.25.—Al ancho de novecientos: en 1.ª, 9,500; en 2.ª, 4,750; en 3.ª, 2,375; en 4.ª, 1,187.50.—Al ancho de novecientos y uno: en 1.ª, 9,550; en 2.ª, 4,775; en 3.ª, 2,387.50; en 4.ª, 1,193.75.—Al ancho de novecientos y dos: en 1.ª, 9,600; en 2.ª, 4,800; en 3.ª, 2,400; en 4.ª, 1,200.—Al ancho de novecientos y tres: en 1.ª, 9,650; en 2.ª, 4,825; en 3.ª, 2,412.50; en 4.ª, 1,206.25.—Al ancho de novecientos y cuatro: en 1.ª, 9,700; en 2.ª, 4,850; en 3.ª, 2,425; en 4.ª, 1,212.50.—Al ancho de novecientos y cinco: en 1.ª, 9,750; en 2.ª, 4,875; en 3.ª, 2,437.50; en 4.ª, 1,218.75.—Al ancho de novecientos y seis: en 1.ª, 9,800; en 2.ª, 4,900; en 3.ª, 2,450; en 4.ª, 1,225.—Al ancho de novecientos y siete: en 1.ª, 9,850; en 2.ª, 4,925; en 3.ª, 2,462.50; en 4.ª, 1,231.25.—Al ancho de novecientos y ocho: en 1.ª, 9,900; en 2.ª, 4,950; en 3.ª, 2,475; en 4.ª, 1,237.50.—Al

bregat, que tendrá efecto en el Círculo Radical Plaza de Mariana Pineda, número 41.

También se tratará en este acto de la detención del ilustrado periodista D. Antonio García Toral.—La Comisión.

Mañana, á las nueve y media de la noche, se celebrará un meeting de Conjuración republicano-socialista, en el centro del octavo distrito (Salvador).
Habrán uno de los paisanos los Sres. G. Garido, Duarte, Caro Biano, Yudes y Jiménez López.

Rifa de Beneficencia

Continuación de regalos para la Rifa de Beneficencia.
SS. AA. RR. los infantes D. Fernando y D. María Teresa, una lámpara portátil eléctrica; S. A. B. la infanta D. Isabel, un estuche con seis tazas, platos y cucharillas plateadas; SS. AA. RR. los infantes D. María Luisa y D. Carlos, una sombrilla; D. José López Guevara, un abrecarros de niquel; papelería de Pericás, dos cajas papel fantasía; señora condesa de Puebla de Ovando (de la Junta), dos floreros con figuras; Casino Principal, una figura artística; D. Elias Derqui (de la Junta), una pila de agua bendita de plata inglesa; D. Filomena Agrela, vinda de Moreno (de la Junta), un juego para desayuno; D. Rosario Moreno de Fernández de Córdoba (de la Junta), un mantecado cristal de plate inglés; D. Concepción Sanz de Díaz Regés (de la Junta), dos figuras porcelana; y bandeja; D. Manuel del Saz, dos cafeteras metal; D. Dolores Mezquita, vinda de López, contera, una cesta de dulces.

Progreso de las Ciencias

Inscripciones recibidas últimamente en la Secretaría del comité granadino de la Asociación española para el Progreso de las Ciencias.

De Granada.—D. Antonio Díaz Pozas, vicepresidente de la Comisión provincial; D. Francisco Jiménez Arévalo, arquitecto; D. José Beltrán Carrasquilla, doctor en Medicina; D. Francisco de Paula Álvarez, farmacéutico; D. Gonzalo Maza Avila, abogado; D. Demetrio Gargares, catedrático de Farmacia; D. Luis Rubio Moreno; D. Francisco Sánchez y Sánchez, presidente del cabildo del Sagrado Monte; D. Manuel Medina Ojmos, canónigo del Sagrado Monte; D. Antonio Almagro Cárdenas, secretario de la Comisión de Monumentos; D. Juan Pardo y Pardo, secretario de Sala; D. Joaquín María de los Reyes, catedrático del Instituto; D. Joaquín Orensate Talavera, doctor en Filosofía y Letras; D. Antonio Martínez Victoria, capitán de Ingenieros; D. Vicente Garrillo, profesor de la Escuela Normal de Maestros; D. José García Valenzuela, profesor de la Facultad de Derecho; D. Antonio Manuel de Villenas, ayudante de la Escuela de Artes Industriales; D. Antonio Ocasio López, farmacéutico; señorita D. Pilar Jiménez, profesora de la Normal de Maestras; D. Amparo Basacourt, profesora de la Normal de Maestras; D. Salvador Montoro, director de la Real Sociedad Económica de Amigos del País; D. José Díaz de Rivera, vice de la misma; don Blas Ayllón, censor de la Sociedad Económica; D. Juan José Gallegos, secretario de la Universidad; D. Diego Treviño Paisas, profesor auxiliar de Derecho; y D. Santiago González Sois, estudiante de Derecho.

De Málaga.—D. Manuel Jiménez Lombardo, ingeniero de Caminos, y D. Enrique Lara Herrera, farmacéutico.

De Almería.—D. Cristóbal Espejo Hinojosa, secretario de la Diputación provincial.

De Zújar.—D. Benito Minagorre y Canber, médico director del Bañero.

Instrucción pública

Exámenes.—Posesión.—Normal de Maestros.

Las propuestas formuladas y aprobadas por la Junta provincial, de los maestros y maestras que aspiran á desempeñar con el carácter de interinos las escuelas públicas vacantes, con arreglo á la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de 29 de Abril anterior, son las siguientes:

Maestros: Número 1 D. Francisco Bueno Gárdenas, 2 D. Antonio Gálvez Ruiz, 3 D. Sixto García Moreno, 4 D. Francisco Maldonado López, 5 D. Torcuato Peral Hernández, 6 D. Leonardo Vilchez Vilchez, 7 D. Francisco Medina Zegri, 8 don Manuel Díaz de Lozada, 9 don Juan M. Castillo Jaenes, 10 D. Juan Heras Martos, 11 D. Francisco Pérez Aneas, 12 D. Diego Vallecillos Guiltarte, 13 D. Federico Pérez Yebra, 14 D. Gabriel Ortega Campos, 15 D. Francisco Moral Peralvarez, 16 D. Francisco Martín Nadal, 17 D. Andrés L. Maldonado López, 18 D. Antonio Rodríguez Ruiz, 19 D. José Rivas Ruiz y 20 D. Miguel Ruiz Vargas.

Maestras: Número 1 D.ª María Soledad Aragonés Rota, 2 D.ª Julia Gómez Pérez, 3 D.ª M. Faustina Alvarez Ruiz, 4 D.ª María Antequera Esteve, 5 D.ª Ignacia Oviedo de Arocena, 6 D.ª María Concepción Mezana Aguado, 7 D.ª Agustinas Pérez González, 8 D.ª Flena Castellanos López, 9 D.ª María Rosario Castillo Nsairre, 10 D.ª Francisca Vargas Alhama, 11 D.ª Trinidad Muñoz Correa, 12 D.ª Agustinas Pérez Abarea, 13 doña Rogelia Rodríguez Rodríguez, 14 doña Luisa Cartier Mallo y 15 D.ª Trinidad González Cañas.

Ha tomado posesión de su cargo el maestro de la escuela de Cenes, D. Antonio Valero López.

Los exámenes en la Normal de Maestros, de Física, Química é Historia Natural, grado superior, tendrán lugar hoy á las nueve y media.

Los exámenes de Lengua Castellana, tendrán lugar, primer curso á las nueve y media, y segundo curso, á las cuatro.

Noiones de Aritmética y Geometría, se verificará el ejercicio escrito á las tres.

A las nueve y media se verificará el ejercicio escrito de Agricultura.

domio Martínez, D. Eduardo Mendoza, don Francisco Fernández y depositario pagador.

Reglamento del Congreso de las Ciencias de Granada

Artículo 1.º La Asociación española para el Progreso de las Ciencias, celebrará su tercer Congreso en Granada del 18 al 25 de Junio de 1911.

Art. 2.º Podrán ser miembros de este Congreso, asistir á sus sesiones, tomar parte en los debates y votaciones: 1.º Todos los miembros de la Asociación española para el Progreso de las Ciencias que hayan satisfecho en cuota anual correspondiente.

2.º Todos los españoles y extranjeros que lo soliciten, se inscriban transitoriamente en la Asociación y abonen la cuota de 20 pesetas.

Art. 3.º En uno y otro caso, los miembros de la Asociación y las personas inscriptas como congresistas, recibirán del Comité ejecutivo una tarjeta, estrictamente personal é intransferible, cuya presentación será necesaria para el acceso á las sesiones y demás actos del Congreso.

La presentación de esta tarjeta servirá también para obtener la rebaja de precios que acuerden las Compañías ferroviarias en el viaje de ida y vuelta á Granada desde las localidades respectivas, así como para disfrutar de todas las prerrogativas y ventajas que se concedan á los miembros del Congreso durante la celebración de éste.

Art. 4.º Los miembros del Congreso que hayan llenado uno de los dos requisitos consignados en el artículo 2.º, tendrán derecho á recibir un ejemplar de las actas y memorias en donde se consignen los trabajos del Congreso y todas las publicaciones del mismo.

Art. 5.º Conforme á lo preceptuado en el artículo 9.º de los Estatutos de la Asociación, los miembros del Congreso tendrán derecho á solicitar tarjetas personales, á mitad de precio, ó sea mediante el pago de 10 pesetas, para las señoras y jóvenes menores de 18 años que les acompañen.

Estas tarjetas á mitad de precio serán personales, como las de los congresistas y sus poseedores disfrutarán de la rebaja de precio en los ferrocarriles, de libre entrada á todos los actos del Congreso y de todas las demás ventajas y prerrogativas de los congresistas; pero no tendrán voz ni voto en las sesiones, ni derecho á recibir las publicaciones del Congreso.

Art. 6.º Las demandas de inscripción como miembro transitorio del Congreso, así como las peticiones de tarjetas personales á mitad de precio, antes del día 10 de Junio próximo, dirigidas á los residentes en la región granadina, al presidente del Comité local de Granada y del resto de la península al secretario general de la Asociación (Ateneo Científico y Literario, Prádo 21, Madrid). No se expedirá ninguna tarjeta sin haberse abonado antes la cuota correspondiente.

Art. 7.º El Congreso se dividirá en las mismas secciones en que lo está la Asociación, á saber:

I.—De Ciencias Matemáticas.

II.—De Astronomía y Física del Globo.

III.—De Ciencias Físico Químicas.

IV.—De Ciencias Naturales.

V.—De Ciencias Sociales.

VI.—De Ciencias Filosóficas, Históricas y Filológicas.

VII.—De Ciencias Médicas.

VIII.—De Ciencias Aplicadas.

Cada una de ellas celebrará sesiones independientes, ajustándose á los preceptos generales consignados en este Reglamento.

Todo miembro tiene derecho á inscribirse en la sección ó secciones que tenga por conveniente.

Art. 8.º El Congreso celebrará dos sesiones plenas, ó con asistencia de todas las secciones, una de apertura y otra de clausura.

En la primera, el presidente del Congreso pronunciará el discurso de apertura y procederá éste á constituirse.

En la última sesión se designará la persona que ha de figurar como presidente en el Congreso verdadero y la población donde haya de celebrarse.

Art. 9.º El Congreso durará seis días, dedicándose el primero y último, respectivamente, á las sesiones plenas, que establece el artículo anterior. Durante los días intermedios, cada sección podrá celebrar independientemente las sesiones que estime oportuno, según el número y la índole de los trabajos dispuestos.

Art. 10.º Todo miembro que se proponga presentar alguna memoria ó comunicación al Congreso, procurará remitir al Comité ejecutivo un resumen de su trabajo, perfectamente legible, escrito si es posible á máquina, y por una sola cara del papel. Este resumen no podrá nunca pasar de 300 páginas, y ha de ser remitido al Comité antes del 1.º de Junio próximo.

Art. 11.º El Comité ejecutivo remitirá cada uno de estos resúmenes á la Comisión de la sección á que correspondan, la cual determinará si procede ó no su admisión en el programa de trabajos del Congreso.

Art. 12.º Con los trabajos así recibidos en cada sección, la Comisión respectiva organizará su labor, fijando las sesiones que ha de celebrar y la orden del día de cada una de estas sesiones.

Art. 13.º La lectura de las comunicaciones que los miembros dirijan al Congreso, no podrá durar más de un cuarto de hora. El mismo límite queda prescrito para los resúmenes orales y para la duración de los discursos en caso de discusión. Sin embargo, cuando la exposición de un escrito requiera alguna demostración experimental, el presidente de la sección acordará el tiempo prudencial que juzgue necesario.

El límite de los quince minutos no regirá para las sesiones plenas ni para los discursos presidenciales.

Art. 14.º Los congresistas que intervengan en la discusión de una ponencia ó memoria, aportando observaciones ó datos de interés, remitirán á la secretaria respectiva, en el término de veinticuatro horas, un resumen escrito de las manifestaciones ó comunicaciones que hayan hecho.

Art. 15.º Si como resultado de la exposición ó discusión de un tema hubiese lugar á votar alguna ó algunas conclusiones, la votación se verificará en la

sección respectiva, no pudiendo tomar parte en ella sino los miembros adscritos á la misma sección. Los acuerdos serán firmes con la mayoría de los miembros presentes.

Art. 16.º Los presidentes de cada sección remitirán oportunamente al Comité ejecutivo nota de las conclusiones que se hubieren votado en la sección de su presidencia. La lista completa de todas las conclusiones votadas por las diversas secciones, se leerá en la sesión plenaria de clausura.

Art. 17.º Los presidentes de las Secciones, podrán á su discreción, inaugurar los trabajos de la Sección respectiva con un discurso análogo al del presidente del Congreso en la sesión de apertura, ó bien hacer un discurso resumen al terminar la labor de su Sección, ó, en fin, uno y otro, si bien les pareciere. Dirigirá el orden de los debates, y harán cumplir las disposiciones reglamentarias en lo que al trabajo de las Secciones se refiere.

Art. 18.º El Comité ejecutivo, de acuerdo con el Comité local de Granada, organizará los servicios, accesorios, como recepción y alojamiento de los congresistas, distribución de invitaciones para fiestas y agasajos, reparto de la correspondencia, celebración de veladas, excursiones, visitas á monumentos, museos, establecimientos científicos é industriales, etc. etc.

Art. 19.º El Comité ejecutivo publicará el libro resumen de los trabajos del Congreso antes de terminar el año de 1912.

Para ello, los presidentes y secretarios de cada Sección, entregarán al secretario del Comité ejecutivo las actas de las sesiones celebradas por la Sección respectiva. Esta entrega deberá hacerse, precisamente, dentro de los quince días siguientes á la clausura del Congreso.

Del mismo modo, los manuscritos (texto ó resumen de trabajos presentados por congresistas) deberán quedar en poder del secretario de la Sección correspondiente, y en disposición de ser enviados á la imprenta, el día en que se celebre la sesión en que de ellos se trate, ó todo lo más antes de la clausura del Congreso. No se imprimirán si figuran en el libro de este trabajo alguno en que se falte á dicho requisito.

Los autores de notas, comunicaciones ó memorias que aparezcan comprendidas entre las publicaciones del Congreso recibirán gratuitamente 50 ejemplares impresos de su trabajo.

Art. 20.º El Comité ejecutivo resolverá toda cuestión no prescrita en este Reglamento.

Los quintos de Granada-Motril

La Comisión mixta de reclutamiento, ha resultado en la forma que á continuación se expresa, los expedientes de asignaciones deducidas por los mozos de la Caja de Granada-Motril:

Reemplazo de 1908.—Motril.—Exentos por hijos de viudas, exsergentarios é impedidos, según el artículo 87 de la Ley, los números: 19 Francisco Montoro, 27 Manuel Agila, 31 Eduardo Durado, 37 Antonio González, 42 Antonio Jiménez, 58 José Ballejos, 91 José López, 122 Miguel Jiménez, 162 Juan Vidal, 6 Antonio Rivero, 13 José Torres, 52 Emilio Atienza, 41 Juan Martín, 80 Antonio Rodríguez, 89 Manuel Castro, 141 Miguel Cerón, 133 Rafael Sois, 63 Oreste Siles, 4 Manuel Rejón, 14 José López, 30 José Salvago, 54 Manuel González, 73 Fernando Juárez, 87 Pedro López, 107 Francisco Rodríguez, 170 Enrique Romero, 191 Francisco Doñón y 204 Enrique Molina.

Campillo, reemplazo de 1909.—Los números: 26 Maximiano López, 48 Francisco Rivas, 50 Rafael Rebollo, 55 Antonio Jiménez, 67 Antonio Tovar, 89 Antonio Ruiz, 94 Francisco Higuera, 107 José López, 114 Federico Bignere, 140 Daniel Vicente Barranco, 152 José Casares, 171 Rafael Montoro, 123 Antonio Leguina, 70 José Megías, 74 José Centeno, 56 José Martín, 133 Fernando Rojas, 1 Broelas Díaz, 12 Diego Ruiz, 19 José Muñoz, 21 Fiel Ruiz, 33 Miguel López, 36 José Fontelo, 76 Juan Martín, 78 Antonio Tovar, 150 José Valverde, 17 Diego García, 163 Francisco Guzmán, 108 Melgarejo y 119 Pedro Iglesias.

1910.—Campillo.—Los números: 19 José Espinar, 28 José Cuetos, 68 Miguel Garrido, 149 Juan Moreno, 158 Francisco Alvarez, 26 José Morales, 76 Francisco Prados, 82 Angel Ligero, 124 Antonio Díaz, 142 José Medina, 176 Juan Pelgrima, 4 Miguel Calero, 7 José Prieto, 15 Manuel Martos, 25 José García, 29 José Pérez, 49 José Bailón, 52 Miguel Arzave, 64 Antonio Mendias, 74 José Romero, 84 Juan Quevedo, 95 Fernando Herrera, 103 Manuel Muñoz, 117 Francisco Valdivieso, 137 Francisco Roelas, 184 Francisco Barros y 190 Antonio Ruiz.

Artículo 83, cortos de talla y defectuoso.—Reemplazo de 1908.—Campillo.—36 Francisco López, 66 Baltasar Torrea, 36 Francisco Alonso, 56 Jacinto Morales, 93 José Rivas, 123 Ricardo Molina, 135 Diego Moya, 178 Rafael Martín, 200 Juan Martín, 214 Pedro Madueño.

1909.—Campillo.—45 Manuel Mateos, 79 José Martínez, 80 Juan Tovar, 129 José Fernández Calmaestra y 214 José Fernández Ramos.

1910.—Campillo.—10 José Contreras, 61 José Serrano, 61 Guillermo Rivero, 111 Francisco Marqués, 21 José Pérez, 171 Santiago Sánchez y 115 Pedro Martínez.

Al terminar de dar cuenta de los expedientes fué felicitado el oficial del Negociado de Quintas, D. Francisco Rico, por lo completo y bien instruido que han estado los expedientes, y se acordó concederle un voto de gracias, que se comunicará al Excmo. Ayuntamiento para su satisfacción.

Artículo 83, cortos de talla y defectuoso.—Reemplazo de 1908.—Campillo.—36 Francisco López, 66 Baltasar Torrea, 36 Francisco Alonso, 56 Jacinto Morales, 93 José Rivas, 123 Ricardo Molina, 135 Diego Moya, 178 Rafael Martín, 200 Juan Martín, 214 Pedro Madueño.

1909.—Campillo.—45 Manuel Mateos, 79 José Martínez, 80 Juan Tovar, 129 José Fernández Calmaestra y 214 José Fernández Ramos.

1910.—Campillo.—10 José Contreras, 61 José Serrano, 61 Guillermo Rivero, 111 Francisco Marqués, 21 José Pérez, 171 Santiago Sánchez y 115 Pedro Martínez.

Al terminar de dar cuenta de los expedientes fué felicitado el oficial del Negociado de Quintas, D. Francisco Rico, por lo completo y bien instruido que han estado los expedientes, y se acordó concederle un voto de gracias, que se comunicará al Excmo. Ayuntamiento para su satisfacción.

Artículo 83, cortos de talla y defectuoso.—Reemplazo de 1908.—Campillo.—36 Francisco López, 66 Baltasar Torrea, 36 Francisco Alonso, 56 Jacinto Morales, 93 José Rivas, 123 Ricardo Molina, 135 Diego Moya, 178 Rafael Martín, 200 Juan Martín, 214 Pedro Madueño.

1909.—Campillo.—45 Manuel Mateos, 79 José Martínez, 80 Juan Tovar, 129 José Fernández Calmaestra y 214 José Fernández Ramos.

1910.—Campillo.—10 José Contreras, 61 José Serrano, 61 Guillermo Rivero, 111 Francisco Marqués, 21 José Pérez, 171 Santiago Sánchez y 115 Pedro Martínez.

Obsequio

La acreditada fábrica de chocolates marca Enrique Sánchez, está obsequiando á su numerosa y distinguida clientela, con unos preciosos tapetes pequeños y redondos de chocolate, artísticamente decorados con copias de cuadros y escenas cómicas, de gran gusto y efecto.

Por García Toral
El director del semanario *El Republicano*, nos dirige atenta carta manifestándonos que por no haber recibido la invitación á su tiempo, no pudo asistir á la reunión convocada para pedir la libertad de García Toral, cuyos acuerdos se adhirió, habiendo visitado á este efecto en la prisión al director de *El Glorioso del Pueblo*, á quien hizo igual manifestación.

Contra un reparto
Una comisión de vecinos de Albolote, visitó ayer al Gobernador civil, para protestar contra el reparto de arbitrios de Albolote, que consideran falso de equidad.

El Sr. Sánchez Auido prometió á sus visitantes que en lo que él dependiera, haría cumplir la ley.

Desinfección pública
Por la sección Sanitaria municipal se han practicado en Granada, durante el pasado mes de Mayo las siguientes desinfecciones: 25 casas, 22 pisos, 1 habitación, 20 cuartos de casa, 63 bultos de ropas y vestidos, esterilizados en la Cámara de desinfección; 3.875 pozos negros, primarios y sumideros de la vía pública; 4 tanques de caridad y 170 bultos de cueros y trapos viejos.

Además se han regado diariamente con disoluciones antisépticas, las tierras removidas en el pavimento de las calles.

El Viático
El domingo 11, saldrá el Viático de la iglesia de San Justo y Pastor, para que cumplan con el precepto pasenal, los enfermos impedidos de aquella feligresía.

Petición
La Junta de gobierno y patronato de médicos titulares, ha interesado del Gobernador civil, ordene al Ayuntamiento de Cullar Baza, que reponga cuanto antes en su cargo, al médico titular don Blas Gómez Vico, pues de lo contrario, dicho patronato dará conocimiento al ministro de la Gobernación.

Aclaración
Don Gonzalo Hernández nos ruega, hagamos constar, que podía tomarse como intriga política, el concepto de auto apareado ayer en nuestras columnas, refiriéndonos á sus manifestaciones en la Asamblea azucarera del día primero, en aclaración de las cosas de que los representantes motrileños, estando identificados con los intereses que se debatían en la solución de estos pones sus amores, alejados de toda intriga política y muy en particular D. Juan Moré, que tanto bueno hace por Motril.

Tarifas de carrajes
El jefe de la Guardia municipal ha entregado á los cabos de las parroquias, una tarifa de los precios de carrajes, para que las pasen á los dueños de los hoteles, casas de huéspedes y posadas, con objeto de que las exhiban á los viajeros.

Ecos de la vida
Esta noche contraerán matrimonio en la iglesia de San Pedro, la Srta. Carmen Pérez Rodríguez y D. Cristóbal Gómez Muñoz.

El próximo domingo contraerán los indisolubles lazos matrimoniales, el inteligente agricultor D. Manuel González Taboada y la distinguida Srta. Josefina Castillo Cuny.

Apadrinarán á los contrayentes don Prudencio Martínez y D.ª Josefa Molero, tíos del novio.

Ha dado á luz un robusto niño, de 6 años María Montes Garzón, distinguida señora del joven abogado D. Francisco Angulo Riamón.

Se encuentra en Granada la honorable señora María Louise Habich, presidenta de las damas de la Cruz Roja de Alemania, acompañada de su bella hija Lili, distinguida profesora de idiomas y de medicina. Se hospedan en el hotel Navio.

Noticias militares

Asenso
Para las propuestas de ascensos de mes de Junio hay las vacantes siguientes: Artillería, una de coronel, dos de comandante y dos de capitán.

Carabineros, una de teniente coronel y una de capitán. Administración Militar, dos subtenientes y una de comandante de primera. Cuerpo auxiliar de Administración Militar, una de auxiliar de primera, legueneros una de capitán. Oficinas Militares, tres de oficial tercero. Sanidad Militar, una de médico mayor y otra de médico primero.

Guardia civil, una de coronel, una de teniente coronel, dos de capitán, cuatro de primer teniente y tres de segundo. Clero castrense, una de teniente vicario de segunda y una de capellán mayor. Cuerpo jurídico, una de auditor de división.

Ascensos de sargentos
En la convocatoria para los próximos exámenes de sargentos que aspiren á ser oficiales de la escala de reserva, se fijan las siguientes vacantes: 100, en Infantería; 30, en caballería; 30, en Artillería; 15 en Ingenieros; 4, en Administración Militar, y 4, en Sanidad Militar.

Congreso de las Ciencias
Se ha autorizado á los generales, jefes y oficiales que sean miembros numéricos de la Asociación Española, para el progreso de las Ciencias, para asistir al tercer Congreso general científico que se celebrará en Granada del 20 al 25 del actual mes de Junio.

Vacante
Se anuncia una de capitán profesor de los Colegios de Carabineros.

La Guardia civil
La de Pinos Puente ha capturado á Rafael Lapuente Arenas, autor de las acciones que sufrió su tío Manuel Lapuente y en hija María Lapuente.

La de Motril comunica, que los señores Mariano Castillo y José Porras, socorrieron días anteriores en el campo, un bati con ropas, que se fueron robadas á Pedro Rodríguez; y la de Cijuela,

que al vecino de Chimenas, D. Enrique Benavides le han hurtado ocho gallinas.
La de Santafé ha ocupado una pistola á Angel López y una faca de grandes dimensiones al vecino de la Moraleja Francisco Guerra; la de Cijuela, una pistola á Juan Casares; y la de Turón, una pistola á José Maldonado, por usar la sin licencia.

La de Guadix participó que á don Torcuato Casas Ruiz, le han robado el cortijo de su propiedad llamado "La Salsa", veinte ovejas, quince borregos y dos carneros ignorándose quienes pudiesen ser los autores.

La de Motril ha denunciado al vecino de Pinos Genil, D. Antonio Moreno Mayo, por infracción de la ley de caza; la de Baza, á Benito Gallego y José María Arredondo, por sustraer agua de un cortijo propiedad de D. Pedro Burgos; la de La Calahorra, á Diego Garrido, por introducir ganado en propiedad particular; la de Santafé, á Miguel López González y Manuel Gálvez Navarro, por igual delito.

La de Salobreña, ha detenido al vecino de Almuñécar Fernando Padial Rodríguez, autor de un hurto de gallinas á sus vecinas Teresa Rodríguez y Mercedes Paertes; la de Baza, á Antonio Navarro Badarrá, por agredir con un revolver á sus padres políticos Francisco Rueda y Purificación Rodríguez; la de Huétor Tájar, á Rafael Cárdenas Ramírez y Francisco González, autores del hurto de una granjería á D. Gregorio García Pérez; y la de Lanjarón, á José Gutiérrez López, autor del robo de 32 pesetas, á Francisco Gutiérrez Fernández.

El Viático
El domingo 11, saldrá el Viático de la iglesia de San Justo y Pastor, para que cumplan con el precepto pasenal, los enfermos impedidos de aquella feligresía.

Petición
La Junta de gobierno y patronato de médicos titulares, ha interesado del Gobernador civil, ordene al Ayuntamiento de Cullar Baza, que reponga cuanto antes en su cargo, al médico titular don Blas Gómez Vico, pues de lo contrario, dicho patronato dará conocimiento al ministro de la Gobernación.

Aclaración
Don Gonzalo Hernández nos ruega, hagamos constar, que podía tomarse como intriga política, el concepto de auto apareado ayer en nuestras columnas, refiriéndonos á sus manifestaciones en la Asamblea azucarera del día primero, en aclaración de las cosas de que los representantes motrileños, estando identificados con los intereses que se debatían en la solución de estos pones sus amores, alejados de toda intriga política y muy en particular D. Juan Moré, que tanto bueno hace por Motril.

Tarifas de carrajes
El jefe de la Guardia municipal ha entregado á los cabos de las parroquias, una tarifa de los precios de carrajes, para que las pasen á los dueños de los hoteles, casas de huéspedes y posadas, con objeto de que las exhiban á los viajeros.

Ecos de la vida
Esta noche contraerán matrimonio en la iglesia de San Pedro, la Srta. Carmen Pérez Rodríguez y D. Cristóbal Gómez Muñoz.

El próximo domingo contraerán los indisolubles lazos matrimoniales, el inteligente agricultor D. Manuel González Taboada y la distinguida Srta. Josefina Castillo Cuny.

Apadrinarán á los contrayentes don Prudencio Martínez y D.ª Josefa Molero, tíos del novio.

Ha dado á luz un robusto niño, de 6 años María Montes Garzón, distinguida señora del joven abogado D. Francisco Angulo Riamón.

Se encuentra en Granada la honorable señora María Louise Habich, presidenta de las damas de la Cruz Roja de Alemania, acompañada de su bella hija Lili, distinguida profesora de idiomas y de medicina. Se hospedan en el hotel Navio.

Se encuentra en Granada la honorable señora María Louise Habich, presidenta de las damas de la Cruz Roja de Alemania, acompañada de su bella hija Lili, distinguida profesora de idiomas y de medicina. Se hospedan en el hotel Navio.

Se encuentra en Granada la honorable señora María Louise Habich, presidenta de las damas de la Cruz Roja de Alemania, acompañada de su bella hija Lili, distinguida profesora de idiomas y de medicina. Se hospedan en el hotel Navio.

Interesante

Ortopédico herniólogo en Granada
El auxiliar técnico del reputado ortopédico de Madrid D. Jerónimo Farré Gamell, recibirá consultas en Granada, los días 4 y 5 del actual mes de Junio, de once á una y de tres á seis, en el Hotel Victoria, para los que padezcan HERNIAS (quedruadas), desviaciones del espinalo, coxalgias, parálisis infantil de piernas, desviaciones de las rodillas, corbaduras de la tibia, pies equinos, varus y valgus, taralgia de los adolescentes ó pie plano doloroso, abultamientos del vientre, desmorono de la matriz, etc., que deseen someterse al método especial é infalible de dicho afamado autor, distinto de cuantos otros se concen y proclamado como el único científico por todas las academias médicas. Con su sistema se domian todas las hernias, por antiguas y voluminosas que sean.

No se admite el encargo de aparato alguno sin la presentación personal del paciente.

En Madrid, en su Gabinete Ortopédico, Carrera de San Jerónimo, número 37, principal.

Médico-Dentista
Dr. Losada-Acerza del Casino, 1
agua de Borines. La mejor agua de mesa. (Véase anuncio en 4.º plano).

Boletín del día
SECCION RELIGIOSA
Santo de la semana: San Juan y Santa Úrsula.

Jubiló de las 40 horas.—En la iglesia de la Magdalena.

Medico-Dentista
Dr. Losada-Acerza del Casino, 1
agua de Borines. La mejor agua de mesa. (Véase anuncio en 4.º plano).

Boletín del día
SECCION RELIGIOSA
Santo de la semana: San Juan y Santa Úrsula.

do D. José Burgos y Pérez de Hita.
—Se encuentra en Granada pasando una temporada al lado de su familia, la encantadora señorita Soledad Villa Ponce.

—Han venido de Almería, D. Gabriel Pérez López y D. Joaquín López Pérez.
—Ha regresado á dicha vecina capital, el empleado de la Compañía del Sur de España, D. Antonio Bantista.

Sección de Mercaderes
Abundancia de granos
Granada 1.º de Junio de 1911.

Telegramas

Las Cortes

Madrid 2
Empieza la sesión a las tres y media.

En los escaños hay cuatro diputados de la mayoría y ocho de las oposiciones.

En el banco azul está el señor Barroso.

Aprueba el acta, el señor Soriano recuerda que tiene anunciada una interpelación sobre Marruecos, y otros asuntos.

Por ello pide la presencia del presidente del Consejo y de los ministros de Estado y Gobernación.

Tras esto se ocupa de las minas de Pío Nuevo del Terrible (Córdoba) propiedad de una compañía francesa, la cual comete grandes abusos.

Refiere que en el pueblo se celebró una fiesta, en la que representaba a España una pequeña bandera, que la compañía arrió y escarmentó.

Además se registran frecuentes catástrofes, cuya gravedad se oculta.

El ministro de Fomento contesta al señor Soriano y manifiesta, que se han dado órdenes conducentes a evitar las catástrofes.

Añade, que no es exacto que la compañía ejerza la influencia que supone el señor Soriano.

Continúa la interpelación sobre las aguas potables de Málaga, recordando el señor Armasa el discurso que dejó en suspenso hace dos días.

El orador se extiende tanto historizando el asunto, que hay necesidad de prorrogar las horas de preguntas para que termine su discurso.

Le contesta el señor Barroso, quien promete resolver en justicia cuando llegue la ocasión.

Interviene el señor Bergamín, y tras ello se suspende este acto.

Se aprueba el proyecto concediendo una pensión a la viuda del general Díez Viciario.

Se levanta la sesión.

Senado

Después de los preliminares reglamentarios se aprueban definitivamente varios proyectos de ley.

Continúa la discusión del proyecto de consumos.

El conde de Penálarz combate el artículo primero, exponiendo su creencia de que el proyecto es ruinoso para el Ayuntamiento de Madrid.

Le contesta el señor Canalejas, procurando desvanecer los recejos del conde.

Habla el señor Rodríguez San Pedro, quien dice, que en la oposición de los conservadores no habrá agravios para el señor Canalejas, pero que éste en cambio los ha ofrecido al juzgar su gestión administrativa.

Los conservadores dice—pedimos que se haga un debate especial para depurar responsabilidades.

Expone su criterio y su modo de interpretar la Constitución para las votaciones definitivas, mostrando de acuerdo con el señor Canalejas y no con el señor Sánchez Toca.

Estas manifestaciones levantan ruidos en la Cámara.

Añade que la cuestión está resuelta en el sentido del régimen del Senado que se acordó el año 1880.

El señor Canalejas agradece las manifestaciones que acaba de hacer el señor Rodríguez San Pedro, añadiendo, que aunque cree que hubo errores administrativos durante el Gobierno de los conservadores, no debe irse al debate que ha solicitado dicho ex ministro.

Este insiste en su petición.

Rectifica el conde de Penálarz, contestando a los señores Canalejas y Calbetón.

Se aprueba hasta el artículo octavo sin aceptar ninguna enmienda, que son defendidas por sus autores.

El señor Canalejas contesta a todos ellos incansablemente, pronunciando discursos magníficos en los que expone la amargura que le produce la oposición, al mismo tiempo que declara el entusiasmo que siente por el proyecto.

Se acepta una enmienda al artículo diez y ocho.

El general Ochoa y el conde de Mejorada defienden enmiendas al artículo once.

Se acuerda prorrogar la sesión por menos de dos horas.

El marqués de Mocholes combate el impuesto sobre el inquilinato.

Queda aprobado todo el proyecto.

El marqués de Portago se levanta a hablar para decir, que ha recibido una grave ofensa del presidente del Consejo, cuando se hallaba enfermo, de tanta gravedad, que estuvo a punto de que le sacrasen.

Lee las palabras del señor Canalejas que considera ofensivas y añade, que esto constituye una deuda entre él y don José Canalejas y Méndez.

Concluye anunciando que mañana votará contra el proyecto.

El presidente del Consejo le contesta brevemente, diciendo, que Canalejas y Méndez tiene un domicilio conocido.

El marqués de Portago se levanta diciendo que no se le satisfizo la explicación del señor Canalejas, quien le ha contestado una impertinencia.

Varios de la mayoría protestan airados.

El presidente agita la campanilla dando por terminado el incidente y levantando acto continuo la sesión.

La tarde parlamentaria

Madrid 2.

En retirada.

En la sesión celebrada por el Senado, los conservadores se han batido en retirada.

Ya no hacen un problema la votación definitiva del proyecto de consumos que se verificará mañana.

Todos los comentarios son favorables a la aprobación del proyecto, creyéndose que se alcanzará una cifra extraordinaria de votos.

Uno de los más decididos a favor de la aprobación es el señor Moret, quien personalmente ha requerido a los senadores que le son afectos, para que sin pretexto de ningún género tomen parte en la votación.

Se ha dicho esta tarde, que se han circulado entre los conservadores órdenes expresas para que anden mañana a primera hora al Senado para votar.

Parece ser, que los señores Canalejas y Montero Ríos han acordado que el proyecto quedase hoy aprobado y que mañana se vote nominalmente la aprobación definitiva.

Desórdenes en Madrid

Madrid 2.

Cómo empezaron.

Los albañiles huelguistas acudieron hoy al sitio donde recojan diariamente los sacos.

Allí les dijeron que volvieran a la tarde, para comunicales resoluciones de importancia.

Acudieron puntualmente y les dieron cuenta de la marcha de la huelga y de la situación económica.

Se dice, que los albañiles la suspensión de los sacos, a vista de que el Banco se había negado a tomarlos los valores que han remitido del extranjero para socorro de los huelguistas.

Estos, excitados por tales noticias, se dirigieron al centro de la capital.

Las autoridades redoblaron las precauciones.

Las primeras cargas.

A las seis de la tarde llegaron los huelguistas a la Puerta del Sol formando una manifestación imponente.

La mayoría de ellos esgrimían palos y herramientas.

Del ministerio de la Gobernación salieron guardias de infantería y caballería intimidándoles que se disolvieran.

Los obreros desobedecieron y en vez de los guardias cargaron sobre ellos.

Los manifestantes se replegaron a las aceras, pero entraron en ellas los guardias de caballería y les dieron una nueva carga.

El tumulto y el pánico fueron indescriptibles.

Cientos de transeúntes se refugiaron en los portales y tranvías. Los comercios se cerraron rápidamente.

Los obreros huyeron abandonando palos y herramientas, pero momentos después se rehicieron los grupos.

Muchas señoras sufrieron desmayos. Se les auxilió en el ministerio de la Gobernación.

El jefe superior de la policía, que se hallaba en la Puerta del Sol, le cesaba de dar órdenes a sus subordinados.

Terrible garrotazo.

Cuando corrían los hechos antes relatados, un manifestante enarboló un garrote enorme.

Al descargarlo se interpone un agente de policía llamado Contreras, quien recibió un tremendo estacazo en la cabeza, que le produjo una herida grave.

Lucha con la policía.

Los guardias detuvieron a uno de los huelguistas, pero sus compañeros se lanzaron a libertarle, estableciéndose una lucha, al final de la cual consiguieron los obreros su propósito.

Acudieron nuevas fuerzas, y con su auxilio fue detenido el obrero.

Otro de éstos arrojó a un cabo de caballería un adorno enorme, pero no hizo blanco.

Al mismo tiempo que en la Puerta del Sol se producían tumultos en los distritos de Chamberí y Universidad.

En la calle de Monserrat un crecido grupo de huelguistas se dirigía al centro.

Una sección de guardias le salió al encuentro, ocurriendo un choque violento a sablazos, palos y pedradas.

Heridos.

Por consecuencia de los sucesos han resultado heridos los tenientes Valbuena y San Gil, el uno de un estacazo en la cabeza y el otro de una cachetada en la frente.

Los facultativos han calificado las lesiones de ambos de pronóstico reservado.

Cuatro guardias recibieron heridas leves y otros contusiones.

Bastantes albañiles resultaron heridos, pero la mayoría de ellos rehuyeron asistencia facultativa y se marcharon a sus casas.

Decreto el tumulto.

Los huelguistas formaron en distintas partes del centro pequeños grupos, que se disolvieron después.

Mientras tanto, continuaron las cargas en la Puerta del Sol, aunque menos intensas.

Detenidos.—El juzgado.

La policía practicó numerosas detenciones.

Los detenidos fueron encerrados en el cuartel de guardia del ministerio de la Gobernación.

Ya anochecido, fueron trasladados quince de ellos al juzgado de guardia.

Este se presentó en las Casas de Socorro, tomando declaración a los heridos.

Respeto a los detenidos.

El diputado republicano señor Lamasa se situó desde los primeros momentos en el portal del ministerio de la Gobernación, cuidando de que los guardias respetaran a los detenidos.

Actitud enérgica.

El señor Barroso, que se hallaba en el Congreso, acudió rápidamente al ministerio de la Gobernación, adoptando medidas en previsión de que a la noche se intentase reproducir los tumultos.

El Gobierno está dispuesto a reprimir enérgicamente las perturbaciones del orden público.

Resolución de los obreros.

En la Casa del Pueblo hay gran concurrencia, notándose entre los que han acudido a ella, excitación extraordinaria.

Los obreros declaran que están dispuestos a repetir los alborotos diariamente a la hora del paseo, hasta que les atienda el Gobierno.

Respondiendo a un plan.

Se dice, que los sucesos de hoy respondían a un plan combinado por los obreros, entre los cuales se repartió esta mañana una hoja convocando a los albañiles.

La policía.

Además de las cargas en la Puerta del Sol, se dieron también en las calles Mayor, Preciados, Montera, Carretas y Alcalá, por las cuales se extendieron los grupos.

Uno de éstos que se dirigía al Senado fue desistido.

Los periódicos avanzados censuran el ensañamiento con que ha procedido la policía, no sólo contra los obreros, sino contra pacíficos transeúntes.

Normalidad.

La Puerta del Sol está animadísima, circulando por ella infinidad de curiosos.

Las fuerzas han tomado las precauciones y patrullan por el centro de la plaza.

La mayoría de los comercios han cerrado los escaparates.

Los cafés tienen medio bajados los cielos metálicos.

El servicio de tranvías, que se interrumpió, se ha normalizado.

La tranquilidad es absoluta.

Notas políticas.

Madrid 2.

Casas baratas.

La comisión del Senado que entiende en el proyecto de casas baratas, ha emitido dictamen, y al hacerlo ha admitido una enmienda del señor García Molinas.

La votación y los conservadores.

Entre los conservadores han vuelto a suscitarse discrepancias con motivo de la votación en el Senado del proyecto de Consumos.

Los señores Dato, González Besada, Azcárraga y Sánchez Guerra, creen que se debe votar.

Los señores La Cierva, Rodríguez San Pedro y Pidal, se esfuerzan para que los conservadores se abstengan.

Se comenta el retraimiento del señor Dato desde que se desarrolló la discusión del proceso Ferrer.

Todas las discrepancias se relacionan con lo que ocurrió en la reunión que se verificó hace días en casa del señor Mañá, en la que se exteriorizaron tres tendencias distintas al apreciar los asuntos de actualidad.

Los comentaristas se fijan, en que en la votación de ayer, para desear el voto partidario del conde de Esteban Cellaes, tomaron parte 144 senadores.

Como el Gobierno no había avisado faltaron muchos.

Según el señor Barroso, dejaron de votar 48 liberales, que no tenían noticia de la votación.

Los ministeriales, basándose en esto, creen que en la votación definitiva se rebasará el número necesario, aunque se ve claramente que los conservadores están poco dispuestos a votar.

Se asegura, que los conservadores que tenían presentadas enmiendas, desisten de apoyarlas.

Siendo así hoy habrá votación.

El Gobierno lo desea así y a este efecto se halla dispuesto a prorrogar la sesión, confiando en que votará en pro y en contra más de doscientos senadores.

Firma del Rey.

Hay han despachado con el Rey, los ministros de Fomento e Instrucción pública, los cuales sometieron a la firma de don Alfonso, las disposiciones siguientes:

Nombrando presidente del Consejo superior de Fomento, a don Amós Salvador.

Idem vocales de la comisión permanente del mismo Consejo, al marqués de Castelar, don Antonio Gómez Vallejo y don Francisco Barnard.

Autorizando a la Junta de Obras del puerto de Alicante, para emitir un empréstito de cinco millones de pesetas al cinco por ciento, amortizable en 37 años.

Autorizando al ministro de Instrucción pública, para presentar a las Cortes un proyecto de ley sobre excavaciones artísticas científicas y sobre la conservación de ruinas y antigüedades.

La cuestión de Marruecos

Madrid 2.

El protectorado francés.

Noticias de Fez recibidas en Tánger, dicen que los nombramientos y designaciones hechas por el sultán, se atribuyen a presión de los franceses.

Se dice, que ha sido nombrado gran visir El Bengabrit, intérprete del conde de Francia.

Además han sido nombrados ocho gobernadores, adiestros todos a Francia.

La destitución de Glani y Togui, que fueron quienes elevaron al trono a Muley Hafid, se califica de política y se considera que puede ocasionar la total revolución del imperio.

El protectorado francés existe ya de hecho.

Se asegura, que el sultán asustado y arrepentido de la llegada de los franceses ha pensado seriamente en renunciar al trono.

Morcos y franceses.

Se han dado órdenes para desarmar una mealla de 700 hombres que se dirigía a Fez, al mando de un hermano del Glani.

Se asegura, que el sultán quiere a todo trance ir a Mequinez con las tropas francesas.

Al frente de esta expedición irá el general Dabier y el coronel Gouraud. Quedarán guarneciendo a Fez las tropas del coronel Blarud.

Los bereberes continúan sin someterse.

Los franceses han establecido servicios de desahucio.

Una columna de 3.000 hombres opera hasta Ras el Ma, donde los bereberes tenían su campamento.

Ha llegado a Fez la columna Gouraud. Entró cantando la Marsellesa.

Al pasar por Zerbiun la atacaron los rebeldes emboscados en un olivar.

La artillería les rechazó.

La columna les destruyó e incendió después los poblados.

Los franceses tuvieron tres muertos y ocho heridos.

El nuevo Roghi.

Comunión de Larache, que el nuevo Roghi ha resuelto a todo trance entrar en Alcazar al frente de las kábitas fanáticas del Garb, para apoderarse del depósito de municiones que tienen establecido allí los franceses.

Destitución del Raisuli.

El sultán de acuerdo con los franceses, ha resuelto la destitución del Raisuli.

El acuerdo se mantendrá secreto hasta que el sustituto vaya a Arcila.

El Mokri gran visir.

Se asegura que cuando regrese de París El Mokri, se le nombrará gran visir.

Final de la revolución.

Parece, que para acabar con la revolución se ha convenido una solución en la que están de acuerdo el sultán y Muley Zin.

Actividad militar.

Está siendo muy comentado el fondo que publica hoy "El Imparcial", aludiendo a la infranquidad que se advierte en Alcazar y Larache, puntos pertenecientes a nuestra zona de acción.

En el artículo se aboga, porque intervengamos con la rapidez necesaria.

También se comentan ciertas frases del discurso que pronunció ayer el señor Canalejas, contestando al señor Labra, y una reunión que celebraron en el ministerio de Estado el jefe del Gobierno y los señores García Prieto, Llaque y Pidal.

Se cree, que se avecina un período de actividad militar.

Reunión de kábitas.

Comunican de Ceuta, que en el santuario de Abd-es Salam, de Tetuan, se reunieron 126 jefes de aduana y otras representaciones.

Cada jefe entregó al Raisuli un carnero y cien pesetas para limosna del santuario.

Parece que se ha acordado hacer la guerra a los españoles, si continúan avanzando.

La aviación

Madrid 2.

La "semana" de Madrid.

Mañana comienza en el aeródromo de Getafe la semana de aviación.

Habrán premios de altura, duración, velocidad, etcétera.

El importe de ellos asciende a 25.000 pesetas.

Están inscriptos los aviadores Vedrines, Granel, Inforestiel, Mauvais y Lloriet, que tripularán monoplanos Bloyot y Morane y biplanos Farman.

Las fiestas durarán cuatro días.

Accidentes desgraciados.

Comunican de Niza, que los tenientes Luca y Bennequin, que mentaban un aeroplano, disputando el premio de la carrera París Roma, cayeron desde gran altura, por consecuencia de un remolino.

Luca resultó con la luxación de una cadera y contusiones en la cara y región lumbar; y Bennequin, con el hueso del muslo derecho, la tibia y peroné y varios dedos fracturados.

Desde Pisa participó, que el aviador Frey regresó a dicha ciudad a causa de funcionar mal el motor.

En Versalles, el aviador Gambert,

al probar un aparato, cayó desde gran altura, fracturándose las dos piernas. Su estado es grave.

No viene Vedrines.

El aviador Vedrines ha telegrafiado que no puede venir al concurso de aviación, por tener que volar en Roma y Turin.

Ha pedido que se aplase el concurso.

Si no se accede a ello le sustituirá Tiock, campeón de Bélgica, quien irá volando desde el aeródromo de la Ciudad Lineal hasta el de Getafe.

Información financiera

BOLSA DE MADRID

Valores del Estado

Interior ha corrido.

Ha próximo.

Contado serie F.

Contado serie F.

Contado serie F.

Contado serie F.

Contado serie F.

Contado serie F.

Contado serie F.

Contado serie F.

Contado serie F.

Contado serie F.

Contado serie F.

Contado serie F.

Contado serie F.

Contado serie F.

Contado serie F.

Contado serie F.

Contado serie F.

Contado serie F.

Contado serie F.

Contado serie F.

Contado serie F.

Contado serie F.

¿LO SABE USTED?

GRAMOPHONE es una palabra con que se denominan las mejores máquinas parlantes y discos del mundo.

ES PROPIEDAD EXCLUSIVA DE LA COMPAÑÍA DEL GRAMOPHONE

No faltan imitadores, que presentan artículos similares, exteriormente, nunca iguales en calidad. **PARA NO DEJARSE SORPRENDER, EXIGID** en aparatos y discos, la palabra **"GRAMOPHONE"** y la marca de Fábrica.



Si no la tienen, no compráis un "Gramophone"; no poseéis discos "Gramophone"

Gracias al perfeccionamiento alcanzado hoy por nuestros nuevos aparatos y discos, se hace indispensable el GRAMOPHONE, en todas las casas en donde gusta la buena música. Se puede ver los últimos modelos GRAMOPHONE, oír los discos GRAMOPHONE de nuestro inmenso repertorio, completamente gratis y sin compromisos de ninguna especie, en casa de nuestros corresponsales más próximos al punto de vuestra residencia, cuya dirección daremos en caso de no seros conocida.

Pidanse por medio del adjunto boletín, nuestros catálogos de aparatos y discos, que remitiremos franco de envío.

Compañía Francesa del GRAMOPHONE
Balmes, 56 - BARCELONA

Compañía Francesa del GRAMOPHONE
Balmes, 56, BARCELONA
Tenga a bien remitirme sus catálogos de aparatos y discos
Nombre _____
Dirección _____
Pueblo _____ Provincia _____

AGUA DE BORINES
La mejor agua de mesa conocida
Gran establecimiento en Asturias,
cerca de Cavadonga y de los Pirineos
Temporada, de 15 de Junio a fin de Septiembre

Alcalina, bicarbonatada
RÍÑONES
RIGADO, DIABETES
ESTÓMAGO
Sin rival

Viguetas de acero de 8, 10, 12, 20, 24, 28 y 32 cm. de peralte.
Se cortan de cuenta del comprador, al largo que se necesiten.
ALMACÉN DE HIERRO "EL CANDADO,"
Mesones, 41-Manuel del Saz
Brillantes REGENT
Acera del Casino, 15.
Única ocasión de adquirir las magníficas alhajas REGENT, a una peseta cada joya—antes 5 pesetas—Acudid.—Después será tarde.—Brillantes REGENT.
Acera del Casino, 15.

VAPORES CORREOS FRANCESES
DE LA
Compañía General de Transportes marítimos a vapor
Servicio fijo, rápido y directo EL 13 DE CADIZ MES, por el puerto de ALMERIA, para el transporte de pasajeros, con destino al
BRASIL Y BUENOS AIRES
(América del Sur)
Con los magníficos y modernos transatlánticos de gran tonelaje, dos hélices y telegrafía sin hilos, FORMOSA Y PAMPA.

LINEA DE VAPORES TINTORE
Servicio directo, sin escalas, para pasajeros y carga entre Barcelona, Almería y Melilla, por el vapor



"TINTORE"
Salidas de Barcelona, miércoles. Llegadas a Almería, viernes. Salidas de Almería, sábados. Llegadas a Melilla, domingos. Salidas de Melilla, martes. Llegadas a Almería, miércoles. Salidas de Almería, miércoles. Llegadas a Barcelona, viernes. Consignatarios en Barcelona: Señores Domenech, y Cent Herreros, asoc. de Colon, 17, y Merced, 20. Consignatarios en Melilla: Señores David J. Meli, sucesores Meli y Jery.
NOTA.—Este vapor tiene establecido en Almería una Agencia de expediciones para hacer seguir a Barcelona y a Melilla las mercancías que se reciben del interior, ó viceversa.
OTRA.—Los Jefes de las estaciones del Sur quedan encargados de transmitir telegráficamente al Consignatario de este vapor en Almería, para que se reserve pasaje a Barcelona y a Melilla a los señores viajeros que lo soliciten.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS
Capital: 12.500.000 pesetas.
Talleres de vagones en Baxam (Guipúzcoa), de turbinas, maquinaria y calderería en E. tana (Zibao) y de construcciones en general en Madrid, Gijón y Linares.
Domicilio social: Bilbao.—Oficina central: Prim, 8, Madrid.
La fábrica LA CONSTANCIA DE LINARES, perteneciente a esta Sociedad, y acia de montarse de nuevo dotada de los mayores perfeccionamientos y adelantos modernos; construye toda clase de maquinaria para minas, salidas de vapor y depósitos de todas clases, prensas hidráulicas para extracción de aceites, puentes, armaduras vigas armadas, columnas y domos efectos para construcciones.—La misma fábrica tiene un almacén completamente surtido de toda clase de fierros, aceros y domos efectos también para minas.—Precios sin competencia.
Dirigidos a D. Diego Caro del Castillo, Administrador, LA CONSTANCIA (Arraiz), 19 y 21, Teléfono 14, LINARES; ó al representante en Granada, D. Manuel López de la Cámara, Gran Vía, 16, 2.
PREGUESTOS • CATALOGOS • PROYECTOS

Balneario de LA MALAHA
A DOS HORAS DE GRANADA
Aguas muy radioactivas.—Cuatro abundantes manantiales

Termas de S. Francisco, 33°, y La Concepción, 29°.—Las aguas de ambos manantiales, son Clorurado-Sódicas, Bicarbonatadas, Aromáticas. Siendo de reconocida eficacia para combatir el Reumatismo en todas sus formas, Catarrhos crónicos, Neuralgias, Enfermedades de la Piel y especialmente Herpetismo, gozando justa fama desde antiguo como curativas de esta última enfermedad.
Baño de la Salud, 13°.—Sus aguas son Sulfatadas, Cálidas y variadas, Clorurada, Bicarbonatadas. Se emplean con excelente resultado en el tratamiento de las enfermedades de la Matriz, Metritis, Desencos, Leucorreas, Esterilidad y Desarréglos Menstruales, Enfermedades de la Sangre, Anemias, Clorosis en las nerviosas, Epilepsia, Histerismo, Neurastenia y Trastornos mentales.
Fuente de Santiago, 29°.—Aguas Clorurado-Sódicas débiles Ferruginosas. Se usan só o en bebidas, en las Enfermedades del Aparato Digestivo, Falta de Apetito, Lentitud ó Inercia de las Digestiones y Constipación ó Extranamiento crónico.

Completa Instalación Hidroterápica y Balneoterápica
Servicio espléndido y esmerado de hotel; mesa de primera, comprendido desayuno, almuerzo y comida, 450 pesetas; mesa de segunda, 3 pesetas. Hospedería, desde 150 pesetas en adelante. Comodas y económicas casitas para familias, con ó sin muebles. Salones de lectura, dominó, tresillo, piano y otros recreos. Carruaje diario al balneario.
Temporada oficial, del 1° Junio al 30 Septiembre
Director, el Dr. Eduardo López M. Carrasón
Dirección, al propietario D. DIEGO ROMERA
Calle Ventanilla, GRANADA
Para más informes, en La Prensa, A. ERA DEL CASINO, 13.

Automóviles Benz
LOS MÁS FUERTES Y DE MÁS RENDIMIENTO
Proveedores del Ministerio de la Guerra española.
TOURISMO-OMNIBUS-CAMIONES
REPRESENTANTE GENERAL EN ESPAÑA
Enríque Traversano.—Barquillo, 3 sup. 1.º—MADRID

NUEVO ESTANTE A PEDAL
CON
FRICCIONES de BOLAS de ACERO
LA MEJORA MÁS ÚTIL QUE PODIA DESEARSE.
NO CABEN YA EN LAS MÁQUINAS PARA CERNER
SINGER
MÁS PERFECCIONES NI MECANISMO MÁS EXCELENTE.
Máxima ligereza. Máxima duración. Mínimo esfuerzo en el trabajo.
Gran Vía, 10.—GRANADA.—Gran Vía, 10.

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES
DE
Pinillos Izquierdo y Comp
SERVICIO QUINCENAL FIJO
Para Sanabria, Habana, Santiago de Cuba, Guantánamo y New-Brice.
Salida de Cádiz el día 11 de Junio el vapor
Miguel M. Pinillos
Capitán, L. Martínez.
Admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para los referidos puertos sin transbordo para Sagua la Grande, Cárdenas, Hicotea, Puerto Padre, Gibara, Banes, Nipe, Baracoa y Guantánamo.
Información en: ARMADOR, PINILLOS IZQUIERDO Y COMPAÑÍA, Plaza de San Agustín, núm. 3, Cádiz.—Para más informes, dirigirse a D. Diego Toledo Zamora, San Jacinto, 14, 1.ª izquierda, en Granada.
Zacatin, 4.

PAMPA
Salida de Almería el 14 de Junio de 1911, y volverá pasaje en el mes de Julio, en el vapor Pampa, capitán Juan de los Rios, saliendo de Almería a las 10 de la mañana, para el puerto de Buenos Aires, pasando por Montevideo y Valparaíso, con destino a Chile y Brasil.
Los pasajeros de 1.ª y 2.ª clase están montados con todo el equipaje y las comodidades que requieren los adelantos modernos: tienen separados los salones, alambrazo eléctrico y el trato es impecable. Para los de 3.ª clase, comida y la limpieza.
AVISO IMPORTANTE.—Para obtener plaza en estos vapores Correos, hay que solicitarla con tiempo.—Los pasajeros de 3.ª clase, mandarán con bastante anticipación los documentos que ordena la vigente Ley de Emigración. Los manifestantes de Pasaje se cierran el 10 de mayo si están sueltas las plazas asignadas a este puerto.
Para más informes, sus Consignatarios: HIJO DE RICARDO GIMENEZ S. de C.—Bulevar del Príncipe, 73 y 75.—ALMERIA.

Vapores correos españoles
Pinillos, Izquierdo y Compañía
SERVICIO CADA 24 DIAS FIJO Y RÁPIDO PARA
Montevideo y Buenos Aires
CON ESCALA EN LAS PALMAS Y SANTOS
El nuevo vapor correo transatlántico español de 10.000 toneladas
"CADIZ"
Capitán, D. J. Lotina.
Salida del Puerto de Cádiz el día 6 de Junio de 1911. Admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª, 3.ª preferente y 3.ª ordinaria, y carga sin transbordo para los referidos puertos.
La carga debe estar al costado del vapor el 5.
Información sus Armadores, PINILLOS IZQUIERDO Y COMPAÑÍA, Plaza de San Agustín, núm. 3.—CADIZ
Para más informes dirigirse a D. Diego Toledo Zamora, San Jacinto, 14, izquierda, en Granada.

ANEMIA
POBREZA DE SANGRE
FLUJOS BLANCOS
DEBILIDAD GENERAL
NEURASTENIA—CORVALESCIENCIAS
Curación radical
EN 20 DIAS
por el **Elixir de S. VINCENT DE PAUL**
6 pesetas la botella en todas las Farmacias.

La Andaluza Sembrería de Pérez González. Entenso surtido en sembreros de todas clases. Especialidad en el Piñero de seda sevillana.
Zacatin, 4.

Ignacio y Matías Noya
COSECHEROS DE VINOS DE VALDEPENAS
—de cosecha propia
Valdepeñas añejo, tinto, 16 litros . . . 8
aldepeñas extra, tinto y blanco, idem . . . 7
aldepeñas añejado, idem . . . 15
Vinagre vinico garantizado, idem . . . 7
dem, 14, 12, 10, . . . 0,50
Alcohol desnaturalizado, 16 litros . . . 1
Aguardiente de Cañiza, Rute y Constantino, servicio a domicilio.
Recogidas, núm. 1.
Teléfono núm. 204

Se vende un faetón
de manejar, corte moderno, en perfecto estado, marca "Capuz" muy elegante, ligero y bien costado. Para verlo Aguilu, 18 y para tratar, Gran Vía, 39.
Amor de cría con leche fresca para casa de los padres. Darán razón, en la Puerta Real, 7, portería, junto al café Suizo.
Amor de cría prim-ria, con leche fresca, para casa de los padres.—Asunción Garrido Aviles.—Razón, Monterría, 15.
Camarero en Fordas. Buenas referencias. Darán razón, Plaza de los Naranjos (Arco de la Tinajilla, núm. 17).